



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	
2	
3	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y En la Ciudad de Sangolquí Cabecera
5	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA Cantonal de Rumiñahui, República
6	COMPañÍA DE TAXIS RIVER del Ecuador, hoy día VEINTE Y
7	MALL S.A. SIETE (27) de JULIO del dos mil
8	siete; ante mi, doctor CARLOS
9	MARTINEZ PAREDES, Notario de
10	este Cantón, comparece el señor
11	CUANTIA: USD 1.620,00
12	DI : 3 COPIAS DARÍO MANUEL CÁRDENAS
13	WOYA OSCULLO, en su calidad de
14	Gerente General de la Compañía de
15	Taxis River Mall S.A., de
16	conformidad con el nombramiento
17	que se acompaña, quién se
18	encuentra debidamente autorizado
19	para el otorgamiento de esta
20	escritura, el mismo que comparece
21	debidamente autorizado según la
22	documentación que se adjunta en calidad de documento habilitante a
23	la presente escritura, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
24	presentado su cédula de ciudadanía que en copias debidamente
25	certificadas se adjunta para su protocolización. El compareciente es de
26	nacionalidad de ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
27	domiciliado en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de
28	Pichincha.- Bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de
	esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente de
	conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 transcribo a continuación es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO:** En el
2 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de
3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
4 **COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A.,** de acuerdo con las
5 cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTE.-** Ala celebración de la presente escritura
7 pública comparece el señor **DARÍO MANUEL CÁRDENAS**
8 **OSCULLO,** en su calidad de Gerente General de la Compañía de
9 Taxis River Mall S.A., de conformidad con el nombramiento que se
10 acompaña, quién se encuentra debidamente autorizado para el
11 otorgamiento de esta escritura. El compareciente declara su voluntad
12 de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
13 Compañía de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.-** a).- La Compañía de Taxis River Mall S.A., se
15 constituyó con domicilio en la Ciudad de Sangolquí, con un capital
16 de **OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES,** mediante escritura pública
17 celebrada el veinte de diciembre del año ~~dos mil dos,~~ ante el Notario
18 del Cantón Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez Paredes, aprobada
19 por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número
20 cero tres Q.I.J., cero tres cero uno, del veinte y tres de enero del dos
21 mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui,
22 con fecha catorce de octubre del dos mil tres, bajo el tomo I,
23 repertorio (s)-veinte treinta y uno. b).- Mediante escritura Pública de
24 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de fecha veinte y dos de
25 enero del dos mil cuatro, otorgada ante el señor Notario del Cantón
26 Rumiñahui, Dr. Carlos Martínez Paredes, la Compañía cambia su
27 denominación a la de Compañía de Taxis River Mall S.A, y aumenta
28 su capital a Mil Doscientos Cuarenta y Dos dólares, aprobada por la

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero

cuatro Q.I.J, cero uno cinco uno uno, del doce de Abril del dos mil

cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Rumiñahui con fecha veinte y tres de Julio del dos mil cuatro, bajo el

número dos uno siete nueve del repertorio. c).- Mediante Junta

General de accionistas celebrada el seis de Febrero del dos mil siete,

se resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía, introducir las

consecuentes reformas al estatuto y a la admisión de nuevos

accionistas conforme consta en el acta que se agrega.- **TERCERA:**

AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el

señor DARÍO MANUEL CÁRDENAS OSCULLO, en su calidad de

gerente de la compañía de taxis River Mall S.A, y en cumplimiento a

lo resuelto por la junta general de accionistas detallada en los

antecedentes, declara el aumento del capital suscrito de la compañía

en la cifra de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES,

aumento con el cual el capital suscrito de la Compañía alcanza a la

suma de MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES. Para este

aumento de capital se emiten trescientas setenta y ocho acciones

ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **CUARTA:**

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El aumento de capital ha sido

suscrito y pagado en numerario por los accionistas de la compañía de

conformidad con el siguiente cuadro:

Nombre	Capital	Capital	Capital	Número
Accionistas	Actual USD	Suscrito	Nuevo	Acciones
1.- CÁRDENAS OSCULLO				
CÉSAR HUMBERTO	54		54	54 /
2.- CÁRDENAS OSCULLO				
DARÍO MANUEL	54	54	108	108 /
3.- CÁRDENAS OSCULLO				
JULIO HERNÁN	54	54	108	108 /

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

1	4.- CHANCHAY SIÑALIN			
2	SILVIO RAMIRO	54	54	54
3	5.- DÁVILA HIDALGO			
4	ROSA ELISA	54	54	54
5	6.- ESTRELLA SALAZAR			
6	ROSA MARGARITA	54	54	54
7	7.- GALLO JUAN CARLOS	54	54	54
8	8.- HERRERA LLERENA			
9	ANA DEL CONSUELO	54	54	54
10	9.- IMBAQUINGO CRIOLLO			
11	GABRIEL	54	54	54
12	10.- LÓPEZ NAZATE			
13	GUSTAVO BENEDO	54	54	54
14	11.- LLUMIQUINGA FLORES			
15	SEGUNDO GABRIEL	54	54	54
16	12.- MALDONADO COYAGO			
17	MARIO XAVIER	54	54	54
18	13.- MOROCHO IMBAQUINGO			
19	JUAN JOSÉ	54	54	54
20	14.- OCHOA CAMPOVERDE			
21	LUCIO EMILIO	54	54	54
22	15.- ONOFA GUAYASAMIN			
23	NAPOLEÓN ORLANDO	54	54	54
24	16.- OÑA DÍAZ			
25	JORGE ORLANDO	54	54	54
26	17.- OÑA GUALOTUÑA			
27	NÉSTOR HUGO	54	54	54
28	18.- OÑA QUISHPE			
29	HÉCTOR ANIBAL	54	54	54
30	19.- OÑA TOPÓN			
31	LUZ KARINA	54	54	54
32	20.- ROSERO NARANJO			
33	ROSA ISABEL	54	54	54
34	21.- TACO SIMBA			

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

	JAIME	54	54	54
1	22.- VILLACIS TOALOMBO			
2	ISAÍAS GONZALO	54	54	54
3	23.- VILLOTA PONCE			
4	ENMA PATRICIA	54	54	54
5	24.- ENRÍQUEZ FUENTES			
6	CARLOS EMILIO		54	54
7	25.- INSUASTI CISNEROS			
8	ROMMEL FERNANDO		54	54
9	26.- MAFLA ZEAS			
10	LUIS FERNANDO		54	54
11	27.- ANDRANGO LEMA			
12	YOLANDA VIVIANA		54	54
13	28.- MENDOZA			
14	MARCO DANILO		54	54
15	TOTAL.	1242	378	1620
16	El compareciente DARÍO MANUEL CÁRDENAS OSCULLO, en su			
17	calidad de Gerente de la Compañía, bajo juramento declara y acredita la			
18	real y correcta integración del aumento de capital que por medio de este			
19	instrumento se opera, declarando adicionalmente, que la compañía que			
20	representa se encuentra bajo control parcial de la Superintendencia de			
21	compañías. QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- ARTÍCULO			
22	QUINTO el mismo que en adelante dirá: ARTÍCULO QUINTO: DEL			
23	CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía			
24	es de MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS,			
25	divididos en mil seiscientos veinte acciones de un dólar cada una y			
26	numeradas del cero cero cero uno (0001) al mil seiscientos veinte (1620)			
27	inclusive.- El resto del contenido de los estatutos permanecerá igual.			
28	Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-			
29	Hasta aquí la minuta la misma que esta firmada por el Doctor Julio			
30	Cárdenas con matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito			

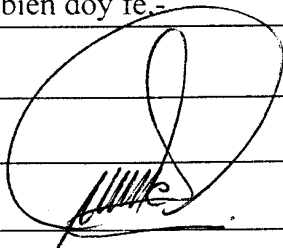
Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

1 número seis mil setecientos treinta.- El compareciente me presenta sus
2 documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes
3 anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración
4 de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del
5 caso, y leída que le fue al compareciente por mi el Notario en todo su
6 contenido, se ratifican y para constancia la firma conmigo en unidad de
7 acto de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui,
8 también doy fe.-

9 



11 SR.- DARÍO MANUEL CÁRDENAS OSCULLO

12 C.C.# 170847372-1

13
14 (Firmado) Dr. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
15 Notaria Pública del Cantón Rumiñahui

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ES
MARTÍNEZ
PAREDES
NOTARIO
PÚBLICO
DEL
CANTÓN
RUMIÑAHUI

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RIVER MALL S.A.
ACTA No. 07 DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2007.**

En la ciudad de Sangolquí siendo la 19H00 del día Martes 06 de Febrero del 2007 se reúnen en Junta General Ordinaria de accionistas los señores: Dr. Julio Cárdenas, Dario Cárdenas, César Cárdenas, Ramiro Chanchay, Rosa Dávila, Rosa Estrella, Lucio Ochoa, Javier Guamán, Ana Herrera, Gabriel Imbaquingo, Gustavo López, Juan Morocho, Jorge Oña, Héctor Oña, Néstor Oña, Rosa Rosero, Jaime Taco, Enma Villota. Todos los accionistas manutienen cada uno 54 acciones de un dólar cada una, que corresponde al 4,35% del Capital Social de la Compañía.

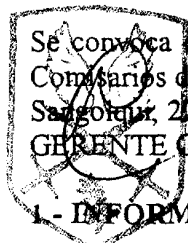
En tal virtud se constata que se encuentran presentes el 78% de l Capital Social de la Compañía y deciden declararse en Junta General de Accionistas conforme a lo que dispone la Ley de Compañías vigente. Para Presidir la sesión lo hace su titular Dr. Julio Cárdenas y actúa como secretario el señor accionista Gustavo López Nazate.

El Sr. Presidente ordena al señor secretario, se de lectura al orden del día, de acuerdo con la convocatoria publicada en el Diario LA HORA, de fecha 24 de Enero del 2007, la misma que textualmente dice:

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A. a la Junta General Ordinaria, a realizarse el día Martes 06 de Febrero del 2007, a las 19 horas en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. Abdón Calderón y Riofrio, oficina A10, edificio Milenio, Sangolquí, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Informe de Presidencia y Resolución.
- 2.- Informe de Gerencia y Resolución.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre morosidad e inactividad del accionista Sr. Ramiro Chanchay.
- 4.- Otorgamiento de Préstamo para trámite de incremento de cupos de trabajo para señores accionistas.
- 5.- Dejar sin efecto los puntos 8 y 9 del orden del día tratados en la Junta General Extraordinaria de fecha 03 de Mayo del 2005.
- 6.- Aumento de Capital y reforma de estatutos.
- 7.- Admisión de nuevos accionistas.



Se convoca e individualmente a los señores Gabriel Imbaquingo y Ramiro Chanchay Comisarios de la Compañía.
Sangolquí, 22 de Enero del 2007.
GERENTE GENERAL.

1 - INFORME DE PRESIDENCIA Y RESOLUCIÓN:

Dr. Carlos...

Se da lectura al Informe de presidencia el mismo que textualmente dice:

Sangolquí, 06 de Febrero del 2007.

Sr. Darío Cárdenas.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A.

Presente.

De mis consideraciones.-

En mi calidad de Presidente de la Compañía de taxis River Mall S.A, a usted y a la Junta General de accionistas de fecha 06 de Febrero del 2007 presento el siguiente informe:

1.- Junto con el señor Gerente hemos estado realizando los diferentes trámites concernientes al manejo de la Compañía, representando en las diferentes comisiones como son en el Consejo Provincial de Tránsito, Superintendencia de Compañías, Asociación de Taxis, entre otros.

2.- Sobre el estudio de Factibilidad que se pensaba realizar con una entidad particular al Consejo de Tránsito, debo informar que no se la va a efectuar puesto que no es conveniente hacerlo por el costo que esto significaba, además que en el Consejo Provincial de Tránsito existe personal asignado para este propósito, razón por la cual el desembolso económico que se realizaría es injustificable para los señores aspirantes a los incrementos.

3.- Tuve una reunión con el Ingeniero Segundo Ronquillo Director Técnico del Consejo Provincial de Tránsito, sobre el estudio de factibilidad para acceder a los incrementos para la compañía del cual me supo manifestar que es conveniente un estudio con una entidad afín al sistema, luego realizar un censo para de esta manera justificar la necesidad de obtener los incrementos para nuestra empresa.

4.- Debo informar también que me reuní con el señor Marco Mendoza, Gerente del Centro Comercial River Mall, del cual en los próximos días se realizará el proyecto de Convenio, sobre la parada de nuestras unidades en el Centro Comercial River Mall, lo que nos garantizará tranquilidad para los proyectos y aspiraciones de trabajo para nuestra empresa y unidades.

Sin tener nada más que informar pongo a consideración de los señores accionistas el presente informe.

De usted atentamente,

DR. Julio Cárdenas.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A.

El presente informe es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

2.- INFORME DE GERENCIA Y RESOLUCIÓN:

Se da lectura al informe de gerencia el mismo que textualmente dice:

Sangolquí, 06 de Febrero del 2007.

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A.

En mi calidad de Gerente de la compañía de Taxis River Mall S.A, cumplo con el deber de rendir un informe ante la Asamblea General de Accionistas.

El propósito fundamental de este informe, es dar a conocer las apreciaciones y resultados obtenidos.

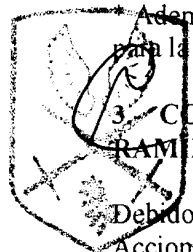
En donde debo manifestar las siguientes actividades realizadas:

- 1.- Programa navideño que se desarrollo para la compañía, cuyo valor ascendió a \$1.500,00.
 - 2.- Se realizó los pagos totales al señor Arq. Jorge Sosa, correspondientes a la oficina A10 del Edificio Milenio.
 - 3.- Se recibe la propuesta de la señora Clemencia Saltos, en la que menciona que del pago de arriendo del Local de propiedad de la compañía, sea de \$ 200,00 dólares.
 - 4.- Adquisición de la Radio Central para la Asociación, teniendo que pagar \$ 37,00 cada uno.
 - 5.- Se efectuó el pago de la Patente correspondiente al año 2006.
 - 6.- Se solicita el cierre de la cuenta del Banco Internacional, puesto que la misma esta sin uso debido, a que la mencionada no le otorgó financiamiento a la compañía cuando era necesario.
 - 7.- El pago del estacionamiento del Centro Comercial River Mall se encuentra pendiente de pago.
 - 8.- El señor aspirante para ser accionista Dennis Álvarez solicita su retiro voluntario para lo cual pide la liquidación de sus haberes.
 - 9.- Resolución si se sigue en la Asociación.
 - 10.- Los pagos de uso y mantenimiento de la Radio Central de la Compañía están al día en Carvatel y Senatel hasta diciembre del 2006.
 - 11.- Se adquirió mobiliario para la oficina la misma que consta de:
 - * Cuatro escritorios.
 - * Doce sillas normales.
 - * Ocho sillas giratorias.
 - 12.- Se adquirió dos teléfonos, con identificador de llamadas para la central.
 - 13.- Se dio de baja los documentos vencidos, tanto los comprobantes de retención, como las liquidaciones de compras y se resuelve la utilización de facturas para los pagos que se realicen.
 - 14.- El balance y el presupuesto se dará a conocer el la próxima Junta General.
- Atentamente,
Darío Cárdenas.
Gerente.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad respecto del informe emitido por gerencia lo siguiente:

- * Autoriza la realización del contrato de arriendo a la señora Clemencia Saltos, por la cantidad de \$ 200,00 dólares.
- * Pagar el valor de \$37,00 dólares cada unidad para la adquisición de la radio central de la Asociación de Taxis.
- * Autorizar el cierre de la cuenta del Banco Internacional.
- * Proceder al pago correspondiente del estacionamiento del Centro Comercial River Mall.

Notaría del Cantón
Ruminahui



- * Liquidar totalmente al Sr. Dennis Álvarez la cantidad de \$42,00.
- * Además la Junta General aprueba que gerencia proceda a la adquisición de una alarma para la oficina.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR INACTIVIDAD DEL SEÑOR RAMIRO CHANCHAY:

Debido a la continua inactividad e incumplimiento de pagos económicos del Sr. Accionista Ramiro Chanchay y luego de haberle notificado, otorgándole un plazo y

Dr. Carlos Martínez Parrales

conversado personalmente con el señor Gerente y al no tener ninguna respuesta para realizar los pagos atrasados en la Empresa, los señores accionistas de la Compañía de Taxis River Mall resuelven por unanimidad que gerencia realice el trámite correspondiente de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías con el fin de que se proceda a recuperar los valores adeudado a la Compañía tomando en cuenta lo adeudado en los balances correspondientes.

4.- OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMO PARA TRÁMITE DE INCREMENTO DE CUPOS DE TRABAJO PARA SEÑORES ACCIONISTAS:

En vista de que no se va a realizar el estudio de factibilidad que solicitaba el Consejo Provincial de Tránsito como requisito para el otorgamiento de incrementos de cupos de trabajo para la compañía, la Junta General de Accionista resuelve por unanimidad no otorgar el crédito solicitado por los señores accionistas inmersos en este trámite, de acuerdo como se había ya resuelto en sesión de Directorio.

5.- DEJAR SIN EFECTO LOS PUNTOS 8Y9 DEL ORDEN DEL DIA TRATADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2005.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad dejar sin efecto el punto 8 que corresponde al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como también el punto 9 referente a la admisión de nuevos accionistas, resueltos en sesión de Junta General Ordinarias de Accionistas de fecha martes 03 de mayo del 2005.

6.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

Con relación a este punto la Junta General de Accionista en forma unánime aprueba aceptar como nuevos accionistas de la Compañía a los Señores: Carlos Emilio Enríquez Fuentes, Rommel Fernando Insuasti Cisneros, Juan Fernando Mafla Zeas, Yolanda Viviana Andrango Lema, Marco Danilo Mendoza. Los señores que ingresan son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la Ciudad de Sangolquí. En acto seguido previa renuncia al derecho preferente que tienen los accionistas que no aumentan el capital, se aumenta en numerario el Capital de la Compañía en 378USD con lo cual el nuevo capital de la Compañía será de 1620 USD, el mismo que entrará en vigencia posterior al aviso de preferencia de conformidad al artículo 181 de la Ley de Compañías, cuya suscripción es la siguiente:

Nombre Accionistas	capital Actual Dólares	capital Suscrito Dólares	capital Nuevo Dólares	Número de Acciones Dólares
1.- CÁRDENAS OSCULLO CÉSAR HUMBERTO ✓	54 ✓		54	54
2.- CÁRDENAS OSCULLO DARÍO MANUEL	54 ✓	54	108	108
3.- CÁRDENAS OSCULLO JULIO HERNÁN	54 ✓	54	108	108
4.- CHANCHAY SIÑALIN ✓ SILVIO RAMIRO ✓	54 ✓		54	54
5.- DÁVILA HIDALGO				

ROSA ELISA	54 ✓	54	54
✓6.- ESTRELLA SALAZAR			
ROSA MARGARITA	54 ✓	54	54
✓7.- GALLO JUAN CARLOS	54 ✓	54	54
✓8.- HERRERA LLERENA			
ANA DEL CONSUELO ✓	54 ✓	54	54
9.- IMBAQUINGO CRIOLLO			
GABRIEL	54 ✓	54	54
10.- LÓPEZ NAZATE			
GUSTAVO BENEDO	54 ✓	54	54
11.- LLUMIQUINGA FLORES			
SEGUNDO GABBRIEL	54 ✓	54	54
12.- MALDONADO COYAGO			
MARIO XAVIER ✓	54 ✓	54	54
13.- MOROCHO IMBAQUINGO			
JUAN JOSÉ	54 ✓	54	54
14.- OCHOA CAMPOVERDE			
LUCIO EMILIO	54 ✓	54	54
15.- ONOFA GUAYASAMIN			
NAPOLEÓN ORLANDO	54 ✓	54	54
16.- OÑA DÍAZ			
JORGE ORLANDO	54 ✓	54 ✓	54
17.- OÑA GUALOTUÑA ✓			
NÉSTOR HUGO	54 ✓	54	54
18.- OÑA QUISHPE			
HÉCTOR ANIBAL	54 ✓	54 ✓	54
19.- OÑA TOPÓN			
LUZ KARINA	54 ✓	54	54
20.- ROSERO NARANJO			
ROSA ISABEL	54 ✓	54	54
21.- TACO SIMBA			
JAIME	54 ✓	54	54
22.- VILLACIS TOALOMBO			
ISAÍAS GONZALO	54 ✓	54	54
23.- VILLOTA PONCE			
ENMA PATRICIA	54 ✓	54	54
24.- ENRÍQUEZ FUENTES			
CARLOS EMILIO	54 ✓	54	54
25.- INSUASTI CISNEROS			
ROMMEL FERNANDO	54 ✓	54	54
26.- MATEA ZEAS			
LUIS FERNANDO	54 ✓	54	54
27.- ANDRANGO LEMA			
YOLANDA VIVIANA	54 ✓	54	54
28.- MENDOZA			
MARCO DANILLO	54 ✓	54	54
TOTAL.	1242	378	1620
		1620	1620

Dr. Carlos Martínez Escobar
 La Junta General de Accionistas reforma el siguiente artículo del Estatuto de la Compañía de la siguiente forma: ARTÍCULO QUINTO, el mismo que en adelante dirá: ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la Compañía es de MIL

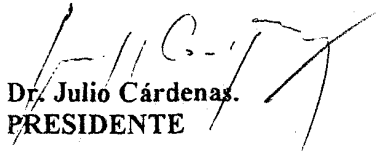
SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS, divididos en Mil seiscientos veinte acciones de un Dólar cada una y numeradas del 0001 al 1620 inclusive.....

7.- ADMISIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS.

En relación séptimo y último punto del orden del día. La junta General de Accionistas en forma unánime aprueba aceptar como nuevos accionistas de la Compañía a los señores: Carlos Emilio Enríquez Fuentes, Rommel Fernando Insuasti Cisneros, Luis Fernando Mafla Zeas, Yolanda Viviana Andrango Lema y Marco Danilo Mendoza.

Sin tener otro punto que tratar el señor presidente da por concluida la sesión a las 22H00 solicitando de antemano al señor secretario proceda a redactar el acta correspondiente quien así lo hace.

Reinstalada la Asamblea a las 22H45 se da lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas, para constancia firman.



Dr. Julio Cárdenas.
PRESIDENTE



Sr. Darío Cárdenas.
GERENTE



Sr. Gustavo López.
SECRETARIO

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original tal como reposa en los archivos de la Compañía.



Sr. Gustavo López.
SECRETARIO.



Sangolquí, 25 de Noviembre del 2.005.

Señor. Darío Manuel Cárdenas Oscullo

Presente:

De mi consideración.-

Repertorio # 350
26. Ene. 2006

Cumplo con el grato encargo de informarle que usted fue electo GERENTE de la Compañía de Taxis River Mall S.A. en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día martes 15 de Noviembre del 2.005, por el período de DOS AÑOS, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Las funciones de su cargo constan en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto de la Compañía, contenido en la escritura de Constitución extendida en esta ciudad de Sangolquí el 20 de Diciembre del 2002. ante la Notaría del Cantón Rumiñahui e inscrita el 14 de Octubre del 2.003, bajo el tomo 1, repertorio 2031 del Registro Mercantil. De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía el Presidente Subroga al Gerente General quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente.

J. H. Cardenas Oscullo
JULIO HERNAN CARDENAS OSCULLO
Presidente.
C.C. 170982595-2

Notaría del Cantón

Rumiñahui
RAZÓN: En la Ciudad de Sangolquí a los veinte y cinco días del mes de noviembre del 2.005. declaro que he aceptado el cargo de Gerente de esta Compañía.

Dario Manuel Cardenas Oscullo
DARIO MANUEL CARDENAS OSCULLO
C.C. 170847372-1
Ecuatoriano.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el:

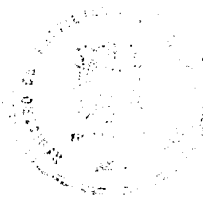
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-350

Jueves, 26 de Enero del 2006, 17:18:16

EL REGISTRADOR

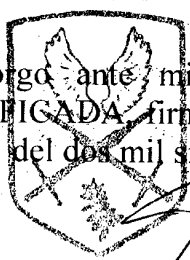
RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA



A circular official seal with a central emblem and text around the perimeter, partially overlapping the signature.
[Handwritten Signature]
D. Silva
REGISTRADOR



Notaria del Cantón Rumiñahui



Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sedada en la ciudad de Sangolquí, a TREINTA DE JULIO del dos mil siete.-

[Handwritten Signature]
 DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



--ZON.- En esta fecha tomo nota al margen de las Escrituras Matrices de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A., otorgada ante mi, en fecha veinte de Diciembre de dos mil dos; y, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A., otorgada ante mi, el veinte y siete de Julio de dos mil siete, con la resolución número 08.Q.IJ.001495 de la Superintendencia de Compañías de Fecha cinco de Mayo de 2008 donde se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A., Sangolquí, quince de Mayo de 2008.



DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notario del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la RESOLUCIÓN #.08.Q.IJ.-001495, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el cinco de mayo del dos mil ocho, se inscribe la presente escritura pública de aumento de capital; y, reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL SOCIEDAD ANÓNIMA., otorgada el veintisiete de julio del dos mil siete, junto con la indicada Resolución, en el Registro Mercantil, bajo el número 1877 del Repertorio.-

jueves, 15 de mayo del 2008, 16:28:50

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



EL REGISTRADOR

Dr. Galo León C
REGISTRADOR

[Handwritten signature]

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.001495

Dr. Edison Viteri Grijalva
INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Rumiñahui el 27 de Julio del 2007, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TAXIS RIVER MALL S.A. y de la escritura pública aclaratoria y ratificatoria de dichos actos societarios, de fecha 14 de enero del 2008, otorgada ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE las Direcciones de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. 327 de 28 de Abril del 2008 y 412 de 5 de mayo del 2008, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-07230 de 16 de Agosto de 2007; ADM-08030 de 19 de Febrero de 2008;

RESUELVE:

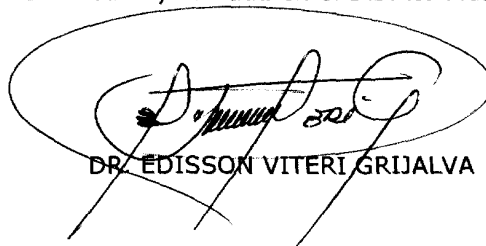
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$1,242.00 a US\$1,620.00 y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TAXIS RIVER MALL S.A., en los términos constantes en las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Público del Cantón Rumiñahui, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de Mayo de 2008



DR. EDISSON VITERI GRIJALVA

SNT/EAdB.
EXP. 150603
Tr. 01.1.08.000068

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la presente RESOLUCIÓN #.08.Q.IJ.-001495, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el cinco de mayo del dos mil ocho, se inscribe las escrituras públicas de aumento de capital; y, reforma de estatutos; y, la aclaración y rectificación de la COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL SOCIEDAD ANÓNIMA., otorgadas el veintisiete de julio del dos mil siete; y, catorce de enero del dos mil ocho, junto con la indicada Resolución, en el Registro Mercantil, bajo los números 1877 y 1878 del Repertorio en su orden.-

jueves, 15 de mayo del 2008, 16:28:50


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



Dr. Galo León C.
REGISTRADOR



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 Rio

[Firma manuscrita]

2		
3	ACLARATORIA Y	En la Ciudad de Sangolquí,
4	RATIFICATORIA.	Cabecera Cantonal de
5		Rumiñahui, República del
6	OTORGAN:	Ecuador, hoy día CATORCE
7	COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER	(14) de ENERO del dos mil
8	MALL S.A	ocho; ante mi, doctor CARLOS
9		MARTINEZ PAREDES,
10	A. F	Notario de este Cantón,
11	LA MISMA.	comparecen por una parte el
12		señor el señor DARÍO
13	CUANTIA: INDETERMINADA	MANUEL CÁRDENAS
14	DI : 2 COPIAS	OSCULLO, en calidad de
15		Gerente de la Compañía de
16		Taxis River Mall S.A, por sus
17	WOYA ⁶⁸⁶	propios derechos y por los que
18		representa, ecuatoriano, mayor
19		de edad, de estado civil casado,
20		⁹²⁸⁰² domiciliado en la Ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia
21		del Pichincha, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
22		presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias debidamente
23		certificadas adjunto; bien instruido por mi el Notario en el objeto y
24		resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente
25		de conformidad con la minuta que me presenta, cuyo tenor es el
26		siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
27		Públicas a su cargo sírvase incorporar una de ACLARATORIA Y
28		

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

RATIFICATORIA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

1 **COMPARECIENTE.-** A la celebración y otorgamiento de la
2 presente Escritura Pública, comparece el señor **DARÍO MANUEL**
3 **CÁRDENAS OSCULLO**, en calidad de Gerente de la Compañía de
4 Taxis River Mall S.A, por sus propios derechos y por los que
5 representa, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
6 domiciliado en la Ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia
7 del Pichincha, legalmente capaz para contratar y obligarse.

8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de
9 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el veinte y
10 siete de julio del dos mil siete, ante el Notario del Cantón Rumiñahui
11 Doctor Carlos Martínez Paredes, y mediante acta de Junta General
12 Ordinaria de Accionistas de la Compañía River Mall S.A, de fecha
13 seis de febrero del dos mil siete, la Compañía aumenta su capital y
14 reforma sus estatutos, cuyos detalles y especificaciones quedaron
15 establecidos en el indicado instrumento público.- **TERCERA:**

16 **ACLARATORIA Y RATIFICATORIA.-** Con los antecedentes
17 antes expuestos, el compareciente **DARÍO MANUEL CÁRDENAS**
18 **OSCULLO**, libre y voluntariamente procede a lo siguiente: **UNO.-**

19 **ACLARAR:** a.- En el Acta de Junta General del seis de febrero del
20 dos mil siete, se establece que el quórum de asistencia es del setenta y
21 ocho por ciento, correspondiendo a la realidad al setenta y tres punto
22 noventa y uno por ciento; b.- El informe de presidencia y gerencia
23 han sido aprobado en forma unánime en la Junta General del seis de
24 febrero del dos mil siete, sin considerar la abstención que reglamenta
25 el Artículo doscientos cuarenta y tres de La Ley de Compañías para el
26 voto de los administradores, sin embargo no afecta al número de
27 votos para aprobar dichos informes; c.- Se aclara y se rectifica el
28



COMPANIA DE TAXIS RIVER MALL S.A.

RUC 1791904540001
SANGOLQUI - ECUADOR

00012



Dirección: Colombia 161 y Riofrío

Teléfonos: 2334077 / 2080227

Sangolquí, 25 de Noviembre del 2.005.

Señor. Darío Manuel Cárdenas Oscullo

Presente:

De mi consideración.-

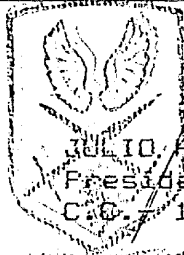
Repertorio # 350
26. Ene. 2006

Cumplo con el grato encargo de informarle que usted fue electo GERENTE de la Compañía de Taxis River Mall S.A. en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día martes 15 de Noviembre del 2.005, por el período de DOS AÑOS, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Las funciones de su cargo constan en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto de la Compañía, contenido en la escritura de Constitución extendida en esta ciudad de Sangolquí el 20 de Diciembre del 2002. ante la Notaría del Cantón Rumiñahui e inscrita el 14 de Octubre del 2.003, bajo el tomo 1, repertorio 2031 del Registro Mercantil. De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía el Presidente Subroga al Gerente General quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente.

Notaría del Cantón Rumiñahui



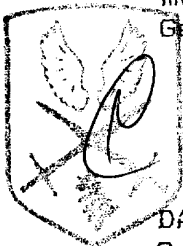
JULIO HERNAN CARDENAS OSCULLO
Presidente.
C.I.C. - 170982595-2

Doy FE que la(s) copia(s) fotostática(s) que antecede(n) constante en uno (ojo(s)) útiles es/son y exacta(s) al original que me fue exhibido y que guarda el interesado Sangolquí.

[Signature]
ENE 2008

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

Notaría del Cantón Rumiñahui



RAZON: En la Ciudad de Sangolquí a los veinte y cinco días del mes de noviembre del 2.005. declaro que he aceptado el cargo de Gerente de esta Compañía.

DARIO MANUEL CARDENAS OSCULLO
C.C. - 170847372-1
Ecuatoriano.

Doy FE que la(s) copia(s) fotostática(s) que antecede(n) constante en uno (ojo(s)) útiles es/son y exacta(s) al original que me fue exhibido y que guarda el interesado Sangolquí.

[Signature]
ENE 2008

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-350

Jueves, 26 de Enero del 2006, 17:18:16

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA



[Handwritten signature]
[Faint circular stamp]

COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A.
ACTA No. 9 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
REALIZADA EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2.007

En la Ciudad de Sangolquí siendo las 19H00 del día Martes 4 de Diciembre del 2.007 se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas los señores: Dr. César Cárdenas, Sr. Darío Cárdenas, Dr. Julio Cárdenas, Sra. Rosa Dávila, Sra. Rosa Estrella, Sr. Juan Carlos Gallo, Sra. Ana Herrera, Sr. Gustavo López, Sr. Gabriel Llumiquinga, Sr. Lucio Ochoa, Sr. Orlando Onofa, Sr. Héctor Oña, Sr. Néstor Oña, Sra. Karina Oña, Sr. Jaime Taco, Sr. Gonzalo Villacís, Sra. Enma Villota. Todos los Accionistas mantienen cada uno 54 Acciones de un dólar cada una que corresponde al 4.35% del Capital pagado de la Compañía. a excepción del Sr. Gabriel Llumiquinga que mantiene 108 acciones de un dólar cada una, que corresponde al 8.70% del Capital pagado de la Compañía.

En tal virtud se constata que se encuentran presentes el 78% del Capital Pagado de la Compañía, y deciden declararse en Junta General de Accionistas conforme a lo que dispone la Ley de Compañías vigente. Para presidir la sesión lo hace su titular Dr. Julio Cárdenas y actúa como Secretario el señor Accionista Gustavo López Nazate.

El Sr. Presidente ordena al Sr. Secretario se dé lectura al orden del día de acuerdo a la convocatoria publicada en el diario LA HORA, de fecha 21 de Noviembre del 2007, la misma que textualmente dice:

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A. a la Junta General Extraordinaria a realizarse el día martes 04 de Diciembre del 2007, a las 19 horas en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. Abdón Calderón y Riofrío Edf. Milenio, Oficina A-10, Sangolquí, para tratar los siguientes puntos:

1. Informe de Presidencia y resolución.
2. Informe de Gerencia y resolución.
3. Informe de los Comisarios y resolución
4. Presentación de la Escritura Pública de Compra-Venta de la Oficina A-10 ubicada en el Edf. Milenio.
5. Autorización para que Gerencia suscriba una Aclaratoria y Ratificatoria de:
 - a) Acta de Junta Ordinaria de Socios de fecha 6 de Febrero del 2007.
 - b) Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de fecha 27 de Julio del 2007 de la Empresa.
6. Elección de la Directiva
 - a) Presidente
 - b) Gerente
 - c) Secretario
 - d) Tres vocales principales y dos suplentes del directorio
7. Posesión de la Directiva

Se convoca especialmente e individualmente a los Sres. Gonzalo Villacís y Gabriel Llumiquinga, Comisarios de la Compañía.
 Sangolquí, 20 de noviembre del 2007

GERENTE GENERAL

1.- INFORME DE PRESIDENCIA Y RESOLUCIÓN



Dr. Carlos Martínez Pareón

Se da lectura al informe de presidencia el mismo que textualmente dice así:

Sangolquí, 04 de Diciembre del 2.007.

Sr. Darío Cárdenas.
Gerente de la Compañía de Taxis River Mall S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Dr. Julio Cárdenas, en mi calidad de Presidente de la Compañía de Taxis River Mall S.A, a usted y a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 04 de Diciembre del 2.007, tengo a bien presentar el siguiente informe de presidencia:

Durante este período de dos años al frente de la Compañía con mucho beneplácito tengo a bien manifestar que ha sido una etapa en la vida institucional en la que la empresa ha logrado desarrollar un crecimiento sustancial y a la vista de todos quienes la conformamos y de la comunidad en general.

Debo manifestar que el nuevo Presidente que sea elegido el día de hoy se va a encontrar ya con todo hecho, con oficina, con local, con radio frecuencia, equipadas las oficinas, con permisos de operación, con excepción del nuevo convenio con el Centro Comercial River Mall y de los incrementos.

En lo que tiene que ver con los incrementos, solicitaría hacer una reunión exclusivamente con los señores accionistas involucrados, para la próxima semana, para poder explicarles en qué situación se encuentra, ya que han surgido una serie de inconvenientes por cuanto les destituyeron a los personeros del Consejo Provincial de Tránsito, por razones que son de conocimiento de todos ustedes señores accionistas.

Con respecto al Convenio con el Centro Comercial River Mall debo indicarles a la Nueva Directiva que hubo una conversación previa en la que se manifestó la predisposición para otorgarnos el estacionamiento por el lapso de 10 años, lo cual se tendrá que negociar exponiendo también nuestro punto de vista y así llegar a la firma de un convenio que satisfaga a las dos partes.

Debo agradecer profundamente a todos y cada uno de los señores accionistas que han confiado en mi persona y que han hecho eco de mis propuestas y han realizado todos los esfuerzos para cumplir con sus obligaciones, lo que ha generado que la Compañía se encuentre en el primer lugar de nuestro Cantón y que irá desarrollando conforme pase el tiempo un progreso sustancial. Lo que ha convertido que actualmente sea un verdadero privilegio pertenecer a nuestra noble institución y empresa.

Por el bienestar y el progreso de la Compañía de Taxis River Mall S.A, me suscribo de ustedes atentamente.

Dr. Julio Cárdenas.
Presidente.

El presente informe es aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta General de Accionistas presentes, exceptuando la abstención que presentan los Señores Administradores.

2.- INFORME DE GERENCIA:

Se da lectura al informe de gerencia el mismo que textualmente dice:

Sangolquí, 4 de diciembre del 2007

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A.

ANTECEDENTES:

En mi calidad de Gerente de la compañía de taxis River Mall S.A., cumplo con el deber de rendir un Informe ante la Asamblea General de Accionistas, acerca del trabajo desarrollado desde el mes de Octubre del 2005 hasta Noviembre del 2007.

PROPÓSITO

El propósito fundamental de este Informe, es dar a conocer las apreciaciones y resultados obtenidos.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- Se realizó la compra de la Oficina de la Compañía en el Edf. Milenio, oficina A-10, la misma que a la fecha consta con la escritura respectiva a nombre de la empresa.

2.- Se procedió al cierre definitivo de la Cuenta Corriente que mantenía la Compañía con el Banco Internacional.

3.- Se ha realizado transferencias de accionistas de quienes han ingresado y quienes han salido, trámites hechos en la Superintendencia de Compañías.

4.- Se ha elaborado el Libro de Acciones y los títulos de los señores accionistas, los mismos que reposan en los archivos de la Compañía.

5.- Conjuntamente con el señor contador se elaboró los balances anuales de los años 2005 y 2006 los mismos que fueron presentados a la Superintendencias de Compañías para así mantener la actividad legal de la compañía.

6.- Sigue arrendado el local 23 del Centro Comercial River Mall, propiedad de la Compañía, a la Sra. Clemencia Saltos la misma que viene pagando 200 dólares mensuales, pagos que están atrasados por estar malas las ventas. Cabe indicar que la señora indica que está vendiendo el negocio, por lo que es posible que la señora ya no ocupe el local.

7.- Se está realizando el trámite de aumento de capital de la Compañía previa autorización de la asamblea quedando hasta la presente con 1620 acciones de 27 accionistas, de las cuales 324 corresponden a Julio Cárdenas, Darío Cárdenas y Gabriel Llumiquinga.

8.- Se participó en el Campeonato de Indor Fútbol tanto de hombres como de mujeres organizado por el Centro Comercial River Mall.

9.- Conjuntamente con el señor presidente hemos asistido como representantes de la Compañía a las reuniones de la Asociación de Transporte Público en Taxis del Cantón Rumiñahui, en beneficio de todos los accionistas.

10.- Se adquirió un microondas, un pizarrón con mesa, botellón de agua, una radio portátil marca motorola EP-450 para la oficina y una computadora último modelo con 2 impresoras: una láser y otra de cartucho. Todos esos equipos se encuentran en la oficina.

11.- Se elaboró el Reglamento Interno de la Compañía, el mismo que fue aprobado por todos los señores Accionistas.

12.- Se mantiene los pagos con Carvatel y Senatel, los mismos que están al día.

13.- Se realizó el estudio de factibilidad para el incremento de cupos con el Ing. Marlon Hidalgo, el mismo que fue cancelado por los señores accionistas que están a la espera de los incrementos y presentado en el Dpto. Técnico del Consejo Provincial de Tránsito.

14.- Se procedió a adquirir un sistema de seguridad de alarma para la oficina de la Compañía.

15.- Se procedió a la devolución de los aportes correspondientes al Sr. Denis Alvarez en su totalidad, quien era accionista aspirante de la Compañía.

16.- Se ha procedido a los pagos mensuales de mantenimiento del edificio como son agua, luz, limpieza y guardianía.

17.- Se está al día con los pagos mensuales a la Asociación, hasta el mes de diciembre del 2007.

18.- Los pagos por ocupación de estacionamientos en el Centro Comercial River Mall, de los años 2006 y 2007 están pendientes hasta arreglar con el Sr. Marco Mendoza.

19.- Se mando elaborar facturas para cumplir con los requerimientos del SRI.

20.- Se ha procedido a la utilización de camisetas, como uniforme para los días domingos, para dar una buena imagen de servicio a nuestros clientes, indicando que para los demás días también se está gestionando para la adquisición de camisas y pantalones.

21.- Se ha procedido a la elaboración de tarjetas de presentación y publicidad en la revista ALO VALLE.

22.- En lo que tiene que ver con el asunto económico, a continuación me permito detallar las cuentas por cobrar de las cuotas administrativas de cada uno de los señores accionistas:

CUOTAS ADMINISTRATIVAS:

POR COBRAR AL 30-NOV-2007	3.418,00
POR COBRAR DICIEMBRE 2007	1.215,00
TOTAL POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007	4.633,00

23.- Queda pendiente el pago al Dr. Julio Cárdenas por honorarios, comisiones y movilizaciones desde el mes de Septiembre hasta la fecha.

CONCLUSIONES:

- 1.- El rendimiento económico de la compañía ha mejorado en el presente año en relación al año anterior.
- 2.- Las cuentas de algunos accionistas se están recargando por no acercarse a cumplir con los pagos de los diferentes rubros, y por no asistir a las asambleas y reuniones de trabajo.
- 3.- La adquisición de la nueva oficina en tan poco tiempo fue un logro para la compañía.
- 4.- En relación a las diferentes compras o adquisiciones de bienes, la compañía queda con un patrimonio aproximadamente de 100.000 mil dólares los mismos que están repartidos en igualdad entre los accionistas lo que ha servido que las acciones tengan un mayor valor.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Que se realice un nuevo curso de capacitación y de relaciones humanas a los señores choferes.
- 2.- Que se realice por lo menos una vez al mes una mañana deportiva con las familias de los accionistas en forma obligatoria, buscando sitios adecuados para los mismos.

AGRADECIMIENTOS:

Quiero enviar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que de alguna manera me han ayudado en las gestiones de la compañía, en especial al Dr. Julio Cárdenas con quien hemos estado en todas las gestiones de la compañía siempre buscando bienestar de todos los accionistas, y por último quiero agradecer a ustedes señores accionistas por haberme permitido estar estos 2 años como Gerente, y no me queda mas que desearles muchos éxitos a los compañeros que estarán al frente de la compañía.

ATENTAMENTE

Darío Cárdenas
GERENTE

El presente informe es aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta General de Accionistas presentes, exceptuando la abstención que presentan los Señores Administradores.

3.- INFORME DE COMISARIOS Y RESOLUCIÓN:

Se procede a dar lectura del informe de los Comisarios el mismo que textualmente dice:

Sangolquí, 4 de Diciembre del 2007

Informe de Comisarios

Notaría del Cantón

Sres. Compañía de Taxis River Mall S.A.

Presente.-

Habiendo revisado el movimiento financiero de las cuentas de la compañía debo informar que los gastos en las líneas de teléfono de la oficina están muy elevadas, se está pagando sobre los ochenta y noventa dólares mensuales, pido más control en las llamadas.

Dr. Carlos Martínez Pareda

También para los ejecutivos que se haga un análisis de los ingresos económicos y haya consideración para los pagos de las mensualidades para el próximo presupuesto del año 2008. Ya que no hay igualdad con los de color amarillo y muchos compañeros que arriesgando salen a rotar y aun así no compiten con los amarillos.

Pedimos también al señor gerente colabore con más control en las paradas, vigilando por lo menos un día a la semana.

También tenemos el problema de que compañeros que no están constantes en el trabajo sino que después de cumplir con sus labores en otros lados aparecen en la tarde y quieren a la fuerza cuadrar caja cobrando excesivas tarifas por las carreras que hacen sin tomar en cuenta de que no estamos solos en esta actividad y la competencia es grande, por eso tenemos que negociar las tarifas y no dejar ir al cliente por que esto nos perjudica y nunca más utilizará nuestros servicios ni nos recomendará.

Lamentablemente tenemos que informar que nuevamente hay discordia entre compañeros y de seguir así habiéndoles llamado la atención se les castigará como manda el reglamento.

También un llamado de atención a la compañía Carvatel para que mejore el servicio de la frecuencia, muchas ocasiones hemos quedado sin señal o con señal entre cortada.

Tampoco se ha dado cumplimiento a las disposiciones dadas anteriormente

1. La puntualidad
2. Mala presentación personal
3. Incumplimiento del uniforme del día Domingo
4. Las unidades sin sus respectivos adhesivos
5. Más colaboración de las señoritas operadoras.

Atentamente

Gonzalo Villacís
Comisario 1

Gabriel Llumiquinga
Comisario 2

El presente informe es aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta General de Accionistas presentes, exceptuando la abstención que presentan los Señores Administradores.

4.-PRESENTACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA DE LA OFICINA A-10 UBICADA EN EL EDF. MILENIO.

El Dr. Julio Cárdenas Presidente de la Compañía, hace la presentación de la Escritura Pública de Compra-Venta de la Oficina A-10 ubicada en el Edf. Milenio y no se procede a su lectura por decisión de los miembros de la Junta General de Accionistas presentes, pero si brindando un agradecimiento a la gestión realizada con un caluroso aplauso.

5.- AUTORIZACIÓN PARA QUE GERENCIA SUSCRIBA UNA ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE:

- a) ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2007.

b) ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2007 DE LA EMPRESA

Los miembros de la Junta General de Accionistas presentes una vez conocido el informe del Sr. Presidente en el sentido de que hubo varios errores tanto en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha 6 de febrero del 2007 y como consecuencia de este error en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de fecha 27 de julio del 2007, autorizan para que el señor Gerente proceda a la suscripción de una Escritura Aclaratoria y Ratificatoria basada en lo siguiente:

1.- ACLARAR:

- a) En el Acta de Junta General del seis de febrero del dos mil siete, se establece que el quórum de asistencia es del setenta y ocho por ciento, correspondiendo a la realidad al setenta y tres punto noventa y uno por ciento.
- b) El informe de presidencia y gerencia han sido aprobados en forma unánime en la Junta General del seis de febrero del dos mil siete, sin considerar la abstención que reglamenta el Art. 243 de la Ley de Compañías para el voto de los administradores, sin embargo no afecta al número de votos para aprobar dichos informes.
- c) Se aclara y se rectifica el cuadro de integración de capital siendo que el Sr. Ramiro Chanchay ya no es parte del mismo, ya que transfirió sus cincuenta y cuatro acciones de un dólar cada una, al señor Gabriel Llumiquinga, el mismo que a la fecha cuenta con ciento ocho acciones de un dólar cada una, tal como consta en la nómina de accionistas actualizada.

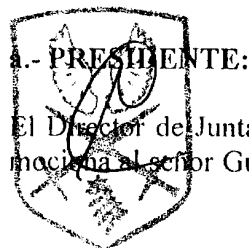
2.- RATIFICAR:

- a) Que se realizó el pago de los socios el seis y diecinueve de septiembre del dos mil siete y ha ingresado a la cuenta corriente de la Compañía.
- b) El compareciente ratifica el resto total del contenido de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de fecha veinte y siete de julio del dos mil siete.

6.- ELECCION DE LA DIRECTIVA:

El señor Presidente solicita que algún accionista mocione a la persona que pueda ser elegido como Director de Junta ya que la Directiva ha terminado sus funciones, y pase a nombrarse a los nuevos directivos, del cual el Sr. Lucio Ochoa mociona como candidato al Dr. César Cárdenas, al mismo que todos los miembros de la Junta General presentes lo eligen por unanimidad.

El señor Presidente invita a pasar al frente al Dr. César Cárdenas accionista que fue nombrado Director de Junta y como Secretaria Ad-hoc a la señora accionista Rosa Estrella. El Director de Junta toma la palabra y pide a la Sra. Secretaria de lectura al sexto punto, del cual invita a los señores accionistas que mocionen a las personas que serán parte del Directorio, de acuerdo al sexto punto de la convocatoria como es:



El Director de Junta pide se mocione a los candidatos a Presidente del cual el señor Darío Cárdenas mociona al señor Gustavo López para Presidente el mismo que tiene apoyo, el Sr. Jaime Taco mociona

al Sr. Lucio Ochoa para Presidente el mismo que también tiene apoyo. Sin haber otro candidato más se procede a tomar la votación para Presidente a cada uno de los señores accionistas, obteniéndose los siguientes resultados:

Sr. Gustavo López	12 votos
Sr. Lucio Ochoa	5 votos

Con estos resultados el Sr. Gustavo López tiene la mayoría de votos por lo que es el nuevo Presidente de la Compañía, el mismo que toma la palabra y agradece a la Junta General por haberlo elegido y manifiesta que seguirá luchando para el bienestar de la Compañía.

b.- GERENTE:

De la misma manera se pide se lance a moción nombres para elegir al señor Gerente del cual el Dr. Julio Cárdenas pide la palabra y manifiesta que ha sido participe de las cosas y logros obtenidos durante este período, por lo cual mociona al Sr. Darío Cárdenas ya que es la persona mas idónea para que sea reelegido, por cuanto es una persona muy dedicada y emprendedora que ha luchado codo a codo con el señor Presidente para el beneficio de la compañía y tiene ya la experiencia suficiente como para seguir en el cargo, moción que tiene apoyo por la mayoría de los asistentes. Habiendo un solo candidato la Junta General por unanimidad reelige al señor Darío Cárdenas como Gerente de la Compañía el mismo que toma la palabra y agradece a toda la Junta y promete seguir adelante con el trabajo que se ha estado realizando para el buen futuro de la Institución.

c.- SECRETARIO:

El Dr. Julio Cárdenas mociona al Sr. Lucio Ochoa para Secretario, el mismo que tiene apoyo de la mayoría de los asistentes, habiendo un solo candidato la Junta General por unanimidad elige al Sr. Lucio Ochoa como Secretario de la Compañía, el mismo que toma la palabra y agradece a toda la Junta por haberlo elegido y promete luchar por el bienestar de la Compañía.

d.- 3 VOCALES PRINCIPALES Y 2 SUPLENTE DEL DIRECTORIO:

El señor Lucio Ochoa mociona a la Señora Karina Oña que tiene apoyo, el señor Luis Villacís mociona al señor Juan Carlos Gallo que también tiene apoyo, el señor Gustavo López mociona al señor Jaime Taco que si tiene apoyo, el señor Lucio Ochoa mociona al señor Héctor Oña y al señor Orlando Onofa, por lo que por unanimidad se elige a las cinco personas nombradas como vocales principales y vocales suplentes, quedando como vocales principales el señor Juan Gallo, el señor Jaime Taco y la señora Karina Oña y como vocales suplentes el señor Héctor Oña y el señor Orlando Onofa.

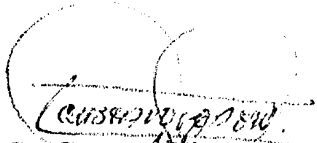
En consecuencia queda elegida la nueva Directiva de la Compañía de Taxis River Mall S.A. del período 2.007-2.009.

7.- POSESION DE LA DIRECTIVA:

El Director de Junta toma la palabra y manifiesta su felicitación a todas las personas que fueron elegidas para trabajar y luchar en beneficio de la Compañía , el cual realiza la toma del respectivo juramento a la nueva directiva , quienes juran defender, luchar, aportar y colaborar para beneficio de la Compañía quedando posesionados en el acto.


Sin tener otro punto que tratar el señor Director de Junta Dr. César Cárdenas da por concluida la sesión a las 21H00 horas solicitando de antemano a la señora secretaria Ad-hoc proceda a redactar el acta correspondiente quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 22H15 se da lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas para constancia firman.


Sr. Gustavo López
PRESIDENTE

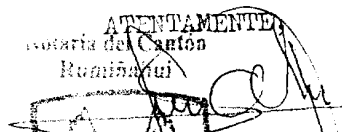

Sr. Darío Cárdenas
GERENTE


Sr. Lucio Ochoa
SECRETARIO


Dr. César Cárdenas.
DIRECTOR DE JUNTA


Sr. Rosa Estrella.
SECRETARIA Ad-hoc.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, ASI COMO CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.

APERTAMENTE
Notaría del Cantón
Rumiñahui

LIC. CARLOS MARTÍNEZ PASADOR
SECRETARIO



Dr. Carlos Martínez Pasador

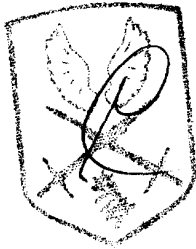
CUADRO DE INTERGACI3N DEL CAPITAL

Nombre Accionistas	capital Actual D3lares	capital Suscrito D3lares	capital Nuevo D3lares	N3mero de Acciones D3lares
• 1.- C3RDENAS OSCULLO C3SAR HUMBERTO	54		54	54 ✓
• 2.- C3RDENAS OSCULLO DARI3 MANUEL	54	54	108	108 ✓
• 3.- C3RDENAS OSCULLO JULIO HERN3N	54	54	108	108 ✓
• 4.- D3VILA HIDALGO ROSA ELISA	54		54	54 ✓
• 5.- ESTRELLA SALAZAR ROSA MARGARITA	54		54	54 ✓
• 6.- GALLO JUAN CARLOS	54		54	54 ✓
• 7.- HERRERA LLERENA ANA DEL CONSUELO	54		54	54 ✓
• 8.- GARC3A LUIS LEOPOLDO	54		54	54 ✓
• 9.- L3PEZ NAZATE GUSTAVO BENEDO	54		54	54 ✓
• 10.- LLUMIQUINGA FLORES SEGUNDO GABBRIEL	108		108	108 ✓
• 11.- MALDONADO COYAGO MARIO XAVIER	54		54	54 ✓
• 12.- MOROCHO IMBAQUINGO JUAN JOS3	54		54	54 ✓
• 13.- OCHOA CAMPOVERDE LUCIO EMILIO	54		54	54 ✓
• 14.- ONOFA GUAYASAMIN NAPOLE3N ORLANDO	54		54	54 ✓
• 15.- OÑA D3AZ JORGE ORLANDO	54		54	54 ✓
• 16.- OÑA GUALOTUÑA N3STOR HUGO	54		54	54 ✓
• 17.- OÑA QUISHPE H3CTOR ANIBAL	54		54	54 ✓
• 18.- OÑA TOP3N LUZ KARINA	54		54	54 ✓
• 19.- ROSERO NARANJO ROSA ISABEL	54		54	54 ✓
• 20.- TACO SIMBA JAIME	54		54	54 ✓
• 21.- VILLACIS TOALOMBO ISA3AS GONZALO	54		54	54 ✓
• 22.- VILLOTA PONCE ENMA PATRICIA	54		54	54 ✓
• 23.- ENR3QUEZ FUENTES CARLOS EMILIO		54	54	54 ✓

24.- INSUASTI CISNEROS ROMMEL FERNANDO	54	54	54	/
25.- MAFLA ZEAS LUIS FERNANDO	54	54	54	/
26.- ANDRANGO LEMA YOLANDA VIVIANA	54	54	54	/
27.- MENDOZA MARCO DANILO	54	54	54	/
TOTAL.	1242	378	1620	1620
				Total
				Acciones

ESPACIO
FRANCO
BLANCO

Notaría del Cantón
Románahui



Dr. Carlos Martínez Parodi

ESPACIO
FRANCO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 170847372-1

CARDENAS OSCULLO DARIO MANUEL
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

14 AGOSTO 1965

FECHA DE NACIMIENTO 001-0161 00320 M. SEXO

PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI 1965



FORMA No. REN Pch 0930095

ECUATORIANA***** E333312224

CASADO MONICA PATRICIA SALAZAR N

SECUNDARIA COMERCIANTE

CECOSA HUBERTO CARDENAS

ELIISA OSCULLO

RUMINAHUI 07/04/2004

07/04/2016

FORMA No. REN Pch 0930095



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

219-0010 1708473721
NUMERO CEDULA
CARDENAS OSCULLO DARIO MANUEL

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTON
SANGOLQUI PARROQUIA

17 ENE 2009

SECRETARÍA DE LA JUNTA

Dejo FE que la(s) copia(s) fotostática(s) que
entregué en el momento de la firma de este
certificado de votación, es una copia fiel del
original que se encuentra en el archivo de la
Junta Electoral Provincial.

[Handwritten Signature]

SECRETARÍA DE LA JUNTA
ELECTORAL PROVINCIAL
CANTON RUMINAHUI

cuadro de integración de capital siendo que el señor Ramiro

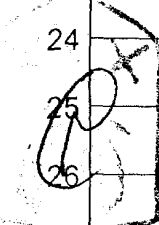


Notaría del Cantón Rumiñahui

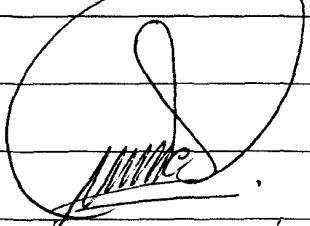

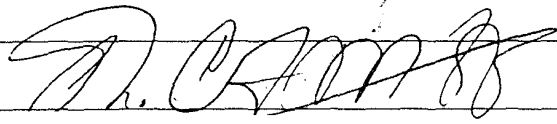


Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	Chanchay ya no es parte del mismo, ya que transfirió sus cincuenta y
2	cuatro acciones de un dólar cada una, al señor Gabriel Llumiyinga,
3	el mismo que a la fecha cuenta con ciento ocho acciones de un dólar
4	cada una, tal como consta en la nómina de accionistas actualizada.
5	DOS.- RATIFICAR.- a.- Que se realizó el pago de los socios el seis
6	y diecinueve de septiembre del dos mil siete y ha ingresado a la
7	cuenta corriente de la compañía; b.- El compareciente ratifica el resto
8	total del contenido de la escritura de Aumento de Capital y Reforma
9	de Estatutos de fecha veinte y siete de julio del dos mil siete.
10	CUARTA: MARGINACIÓN.- El compareciente autoriza para que
11	el presente instrumento público sea debidamente marginado al pie de
12	la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de fecha
13	veinte y siete de julio del dos mil siete. Usted señor Notario se
14	dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este
15	tipo de instrumentos públicos.- Hasta aquí la minuta la misma que
16	esta firmada por el Doctor Julio Cárdenas, con matrícula Profesional
17	del Colegio de Abogados de Quito número seis mil setecientos
18	treinta.- Los comparecientes me presentan sus respectivos
19	documentos de identidad cuyos números se encuentran vigentes
20	anotados al final del presente instrumento; y cuyas copias
21	debidamente certificadas, se agrega a la presente escritura.- Para el
22	otorgamiento de ésta escritura pública se observaron todos y cada uno
23	de los preceptos legales del caso, y, leída que les fue íntegramente a
24	los comparecientes, por mí el Notario se afirman y ratifican en todas y
25	cada una de sus partes firmando conmigo, unidad de acto, de todo lo
26	cual doy fe.-
27	FIR.-
28	


 Notario del Cantón Rumiñahui

MADO.-

1		
2		
3		
4		
5	SR.- DARIO MANUEL CARDENAS OSCULLO.	
6	C.C. 170847372-1	
7		
8	<i>el notario</i>	
9		

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en la ciudad de Sangolquí, a los trece días del mes de Febrero del dos mil ocho.-

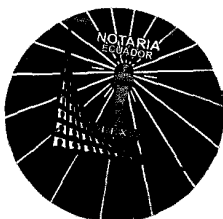

DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaría del Cantón Rumiñahui



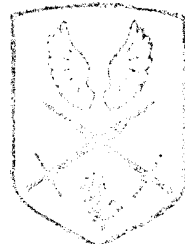
Dr. Carlos Martínez Paredes

RAZON; CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, SETOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. RIVER MALL S.A. CON EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA.- SANGOLQUÍ A LOS TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.-




DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

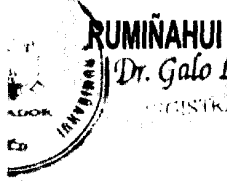
Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la RESOLUCIÓN #.08.Q.IJ.-001495, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el cinco de mayo del dos mil ocho, se inscribe la presente escritura pública de aclaración y ratificación de la COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL SOCIEDAD ANÓNIMA., otorgada el catorce de enero del dos mil ocho, junto con la indicada Resolución, en el Registro Mercantil, bajo el número 1878 del Repertorio; y, se tomo nota al margen de la inscripción correspondiente.-



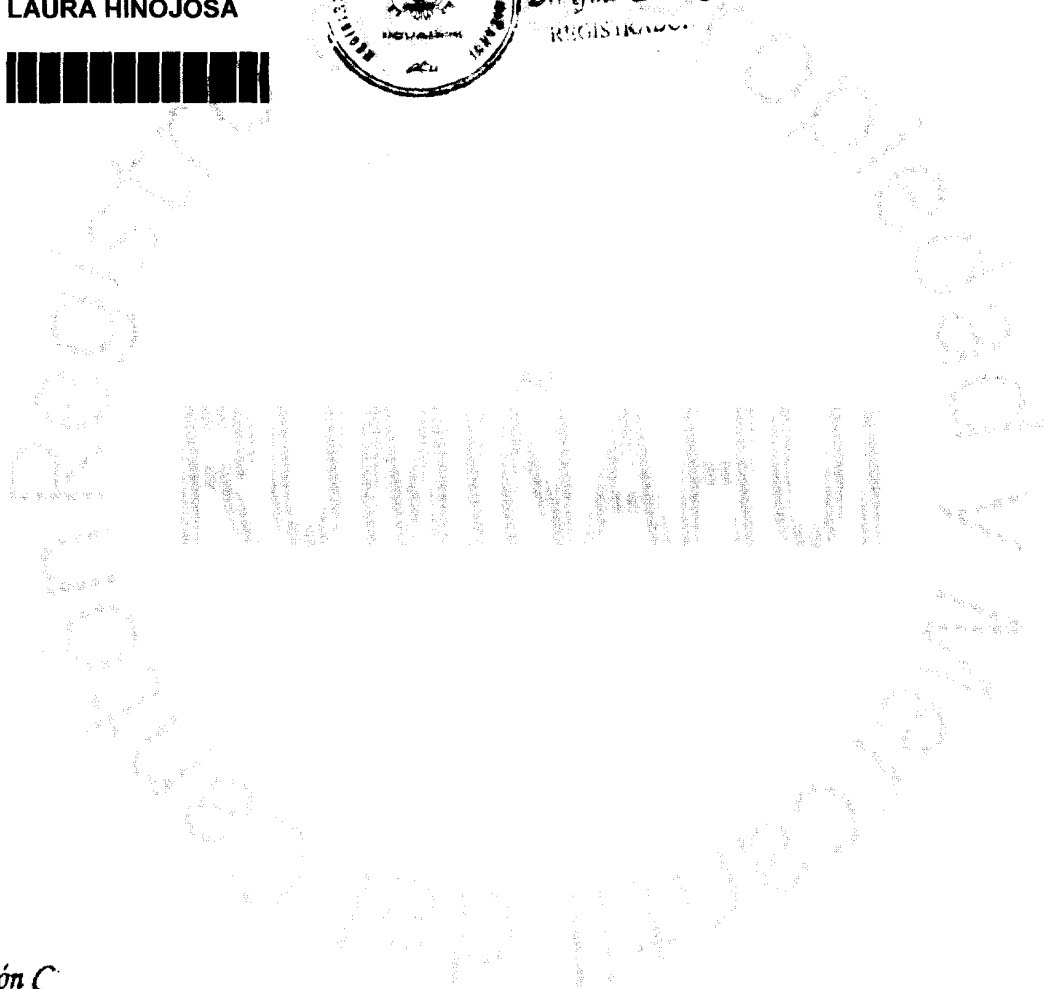
jueves, 15 de mayo del 2008, 16:28:50

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



Dr. Galo León C.
REGISTRADOR





Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	
2	
3	
4	DECLARACION En la ciudad de Sangolquí,
5	JURAMENTADA cabecera cantonal de
6	Rumiñahui, República del
7	Ecuador, a los CATORCE días
8	CIA. DE TAXIS RIVER del mes NOVIEMBRE de del
9	MALL S.A dos mil siete, ante mí el Doctor
10	CARLOS MARTÍNEZ
11	PAREDES, Notario Público del
12	CUANTIA: Cantón, comparece en calidad
13	INDETERMINADA de declarante la Compañía de
14	TAXIS RIVER MALL Sociedad
15	DI: DOS COPIAS. Anónima, representada en este
16	G.V acto por su Gerente señor
17	88205 DARIO MANUEL
18	CARDENAS OSCULLO,
19	conforme se acredita con el
20	nombramiento que se agrega
21	como habilitante, a quien de
22	conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de
23	ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mi
24	agrego al presente instrumento. El declarante es de nacionalidad
25	ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, Cantón
26	Rumiñahui, Provincia de Pichincha Advertido que fue el
27	compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
28	escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada,

Notaría del Cantón
Rumiñahui

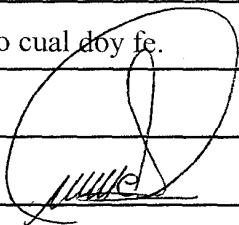


Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, declara bajo juramento, prevenida de las penas de perjurio que: Mi representada Compañía de Taxis River Mall Sociedad Anónima, a la fecha veintisiete de julio del dos mil siete en que se celebró el aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa, no fue ni es contratista del estado de ninguna de sus instituciones.- Hasta aquí la declaración que prestó el compareciente, el mismo que me presenta sus respectivos documentos de identidad cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento, el mismo que yo el Notario le di lectura de principio a fin de lo cual se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



SR. DARIO MANUEL CARDENAS OSCULLO

C.C. 170847372 -1

(Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES
Notario Pública del Cantón Rumiñahui

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES



Sangolquí, 25 de Noviembre del 2.005.

Señor. Darío Manuel Cárdenas Oscullo

Presente:

De mi consideración.-

Repertorio # 350
26. Enero. 2006

Cumplo con el grato encargo de informarle que usted fue electo GERENTE de la Compañía de Taxis River Mall S.A. en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día martes 15 de Noviembre del 2.005, por el período de DOS AÑOS, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

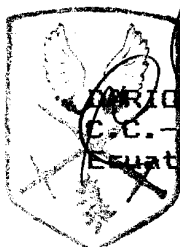
Las funciones de su cargo constan en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto de la Compañía, contenido en la escritura de Constitución extendida en esta ciudad de Sangolquí el 20 de Diciembre del 2002, ante la Notaría del Cantón Rumiñahui e inscrita el 14 de Octubre del 2.003, bajo el tomo 1, repertorio 2031 del Registro Mercantil. De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía el Presidente Subroga al Gerente General quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente.

Julio Hernan Cardenas Oscullo
JULIO HERNAN CARDENAS OSCULLO
Presidente.
C.C. - 170982595-2

RAZON: En la Ciudad de Sangolquí a los veinte y cinco días del mes de noviembre del 2.005. declaro que he aceptado el cargo de Gerente de esta Compañía.

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dario Manuel Cardenas Oscullo
DARIO MANUEL CARDENAS OSCULLO
C.C. - 170847372-1
Ecuatoriano.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE** en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-350

Jueves, 26 de Enero del 2006, 17:18:16

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA



[Handwritten signature]
Dr. Gale Latorre C.
REGISTRADOR

EQUATORIANA ***** E933312224
 CASALD MONICA PATRICIA SALAZAR N
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 CESAR HUMBERTO CARDENAS
 ELOISA OSCULLO
 RUMINAHUI 07/04/2004
 07/04/2016
 REN Pch 0930095
 PLUMAS PERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 170847372-1
 CARDENAS OSCULLO DARIO MANUEL
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 14 AGOSTO 1965
 FECHAS DE VIGENCIA 001 0161 00320 M
 PICHINCHA/RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1965
 JUNTA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 219-0010 NUMERO 1708473721 CEDULA
 CARDENAS OSCULLO DARIO MANUEL
 PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIA CANTON
 SANGOLQUI PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Sangolquí, a los CATORCE días del mes de NOVIEMBRE del dos mil siete.-

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMINAHUI

